



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 de agosto de 2022

Acta N° 26

Resol. N° 1732/022

Exp. 2022-25-1-002638

SG

VISTO: el Lineamiento Estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo (PDE) de la Administración Nacional de Educación Pública referido a adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos;

RESULTANDO: I) que en dicho marco, por Resolución N°1692/022 se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas respecto al diseño de los Programas basados en competencias definidas en el Marco Curricular Nacional 2022;

II) que en el mismo acto administrativo se dispone la creación de 7 (siete) espacios curriculares, 13 (trece) comisiones vinculadas a campos del saber y un grupo de trabajo transversal de autonomía curricular, encomendándoles la elaboración de los programas basados en las competencias del Marco Curricular Nacional correspondientes a los grados que iniciarán la transformación curricular en 2023;

III) que a efectos de contar con la opinión técnica de las Asambleas Técnico Docentes de la Educación Obligatoria, no solo en las instancias que la Ley determina como preceptivas, sino también y, especialmente durante este proceso de transformación educativa en el que estamos inmersos, se solicitó a las mismas representantes para integrar las referidas comisiones;

IV) que las personas seleccionadas deberán disponer de 20 hrs. semanales de dedicación durante el período de trabajo que será desde su designación hasta el 28 de febrero 2023;

V) que se proyecta la realización de una reunión semanal presencial como mínimo de cada comisión de programa, quedando el resto del tiempo de dedicación para reuniones virtuales o presenciales, a criterio del grupo y su coordinador, mientras que los coordinadores

realizarán como mínimo reuniones presenciales quincenales para lograr la alineación y congruencia de todo el trabajo;

VI) que la propuesta implica la realización de dos encuentros presenciales intensivos de 4 días y 3 noches con pernocte incluido, con todos los integrantes de las comisiones de programa y el grupo de trabajo transversal, acompañados por integrantes de la UDDC, a realizarse fuera de la ciudad de Montevideo, con el fin de optimizar el diálogo, la concentración y los tiempos de trabajo para el diseño de los mismos;

VII) que las Asambleas Técnico Docentes solicitaron extensión de plazo para las designaciones correspondientes, razón por la cual no fueron incluidas en las realizadas en la resolución citada en el RESULTANDO I;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas remite nota, que luce de fs. 38 a 40 de obrados, la cual contiene la nómina de los representantes designados por las Asambleas Técnico Docentes de los distintos tramos de la educación obligatoria, por lo que corresponde proceder a designar a los integrantes de los referidos grupos de trabajo, en las mismas condiciones que fueron designados los integrantes de los subsistemas educativos;

III) que asimismo se entiende pertinente solicitar a las Direcciones Generales de Educación, que se tomen las medidas necesarias a efectos de que los docentes designados dispongan de 20 horas semanales para desempeñar la tarea encomendada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020, y a lo dispuesto por el artículo 394 de la Ley N°16.226;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Designar a los representantes de las Asambleas Técnico Docentes (ATD) que formarán parte de las comisiones vinculadas a los distintos campos del saber de acuerdo al siguiente detalle:

<i>Área del Saber</i>	<i>Integración</i>
<i>Español</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Ana Gonnet Por la ATD de Educación Secundaria: Valeria Luna Por la ATD de Educación Técnico Profesional: María Virginia Huguet
<i>Inglés/ Otras Lenguas</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Marcos Samuel Costa Por la ATD de Educación Secundaria: Sandra Torres Por la ATD de Educación Técnico Profesional: Mercedes Pérez Pérez
<i>Matemáticas</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: María Verónica Arismendi Por la ATD de Educación Secundaria: Dariela Leivas Por la ATD de Educación Técnico Profesional: Edi Alvarez
<i>Informática/ Pensamiento Computacional/ Tecnología/ Ciudadanía Digital/ Robótica/ Programación</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Tania Salinas Por la ATD de Educación Secundaria: Dante Villalba Por la ATD de Educación Técnico Profesional: Wilson Rodriguez
<i>Geografía</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Maria Elisa Gonzalías Por la ATD de Educación Secundaria: Joselin Romero Por la ATD de Educación Técnico Profesional: Maria Lorena Charquero
<i>Historia</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Pedro Olivera Por la ATD de Educación Secundaria: Adriana Imperial Por la ATD de Educación Técnico Profesional: Ivana Diakakis
<i>Biología</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Leticia Mora



	Por la ATD de Educación Secundaria: Andrés Bentancor
	Por la ATD de Educación Técnico Profesional: Natalia Bourounsouzian
<i>Física</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Alejandro Sesser
	Por la ATD de Educación Secundaria: Fátima Leivas
	Por la ATD de Educación Técnico Profesional: Josue Silveira
<i>Química</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Ana Claudia Pérez
	Por la ATD de Educación Secundaria: Anabel Fleitas
	Por la ATD de Educación Técnico Profesional: Laura Viana
<i>Arte Visual y Plástica</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Gabriela Olivera
	Por la ATD de Educación Técnico Profesional: Santa Magdalena Sosa
<i>Educación Sonora/Música</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Sandra Reyes
	Por la ATD de Educación Secundaria: Andrés Cardozo
	Por la ATD de Educación Técnico Profesional: Cristian Trindade
<i>Educación Física</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Rosario Narciso
	Por la ATD de Educación Secundaria: Carlos Damico
	Por la ATD de Educación Técnico Profesional: Silvia Rodríguez
<i>Desarrollo Personal/ Educación para la Sexualidad/ Derechos Humanos/ Habilidades Socioemocionales</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Marcos Correa
	Por la ATD de Educación Secundaria: Milena Charbonnier
<i>Grupo de Trabajo Autonomía Curricular</i>	Por la ATD de Educación Inicial y Primaria: Rogelio Leites
	Por la ATD de Educación Secundaria: Rooney Teruel
	Por la ATD de Educación Técnico Profesional: Diego Gutiérrez

2) Solicitar a las Direcciones Generales de Educación y Consejo de Formación en Educación la exoneración de 20 horas en sus funciones a



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

cada uno de los representantes designados por el presente acto administrativo.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a las Asambleas Técnico Docentes de los subsistemas de educación obligatoria, a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la DEPE quien notificará a los integrantes de las comisiones y convocará a las mismas.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN